

ANUNCIO de 6 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Albolote, de corrección de bases para la selección de Policías Locales (BOJA núm. 100, de 22.5.2007).

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de junio de 2007 del Ayuntamiento de Albolote, a requerimiento de la Delegación de Gobierno, se procede a modificar la base 6, de las bases publicadas en el BOJA núm. 100, de 22.5.07, en los siguientes términos:

Presidente: El titular de la Presidencia de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Un representante de la Consejería de Gobernación.
2. Un representante de la Junta de Personal o Delegados de Personal de la Corporación.
3. A designar por el titular de la Alcaldía.
4. A designar por el titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz pero sin voto.

Albolote, 6 de junio de 2007.- El Alcalde-Presidente, Vicente M. Ballesteros Alarcón.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Juana de la Cruz Rodríguez propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/581 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-0902, finca 51919, sita en C/ Arquitecto José Galnares, 6, bloque 5, 1.º A, en Sevilla.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Juana de la Cruz Rodríguez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Juana de la Cruz Rodríguez, DAD-SE-06/581, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca 51919, sita en C/ Arquitecto José Galnares, conjunto 6, bloque 5-1.º A, en Sevilla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 4.6.2007 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

Matrícula: SE-0902.

Finca: 51919.

Municipio (Provincia): Sevilla.

Dirección vivienda: C/ Arquitecto José Galnares, conjunto 6, bloque 5-1.º A

Apellidos y nombre del adjudicatario: De la Cruz Rodríguez, Juana.

Sevilla, 8 de junio de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Soledad Cortés Jiménez y don Joaquín Montero Dacosta propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/582 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-0902, finca 51919, sita en C/ Arquitecto José Galnares, 6, bloque 5, 1.º A, en Sevilla.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio doña Soledad Cortés Jiménez y don Joaquín Montero Dacosta, cuyo domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Soledad Cortés Jiménez y don Joaquín Montero Dacosta, DAD-SE-06/582, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca 51919, sita en calle Arquitecto José Galnares, Conjunto 6, Blq. 5-1.º A, de Sevilla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 4.6.2007 en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 8 de junio de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 11 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Gregorio Antón Arias Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/133 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública JA-0915, finca 54310, sita en C/ San Ramón, 1 A, bajo A, de Úbeda (Jaén).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-